



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2600/98.-

Ref./KINDER, EDUARDO (SARGENTO PRIMERO R.).-

s/SOLICITUD DE PAGO DE LICENCIA ANUAL NO GOZADA  
CORRESPONDIENTE AÑO 1.997 Y PROPORCIONAL AÑO 1998.-

DICTAMEN N° 507/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de decreto  
glosado a fojas 13 de las presentes actuaciones.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto  
estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor  
Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 de mayo de  
1.998.-  
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE